

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.407

Martes 22 de Noviembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2219948

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

COMISIONA AL EXTRANJERO A DOÑA MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE, MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

Núm. 197.- Santiago, 25 de julio de 2022.

Vistos:

La ley N° 21.395, de 2021; el DL (H) N° 249, de 1973; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 77°); el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (H) N° 705, de 2016; el DS (MINREL) N° 275, de 2017; las resoluciones N° 18, de 2017, y N° 6, de 2019, el oficio N° 9.718 y el dictamen N° 24.806, ambos de 2019, todos de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La Carta de Invitación, de fecha 31.may.2022, del Ministro de Estado de Defensa de Brasil; la Guía de la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas; la Minuta Informativa para la MDN SSD.DIV.RR.II./DABM (P) N° 2, de fecha 26.abr.2022; el Certificado Presupuestario N° 69, de fecha 15.jul.2022 y la Planilla de Viático, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Ministra de Defensa Nacional en su oficio público N° 1360/118, de fecha 14.jul.2022; que el citado cometido no se encuentra contemplado en el Programa de Comisiones al Extranjero año 2022, en atención a que obedece a una petición Gubernamental, y los nuevos antecedentes recepcionados con fecha 15.jul.2022.

Decreto:

1.- Comisionase al extranjero a la Sra. Ministra de Defensa Nacional, en las condiciones que a continuación se indican:

Nombre : Fernández Allende Maya
Categoría : Autoridad de Gobierno, Grado B de la E.U.S.
RUN N° : 7.840.807-3
País : Brasil (Brasilia)
Fecha salida : 25.jul.2022
Fecha regreso : 29.jul.2022
Objeto : Participar en la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

2.- Mientras permanezca en comisión percibirá la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, más un viatico diario en dólares, al 100% el 25.jul.2022, de acuerdo a lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$ 461,31.

3.- Los gastos por concepto de alojamiento, alimentación y transporte local del 26 al 29.jul.2022, serán proporcionados por la organización de la conferencia.

4.- La presente comisión no requiere de pasajes aéreos de ida y regreso, ya que el traslado se realizará en una Aeronave de la Fuerza Aérea de Chile.

5.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004, del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Fernando Ayala González, Ministro de Defensa Nacional (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para la Fuerzas Armadas.

